

GUÍA DOCENTE «EJERCICIO PROFESIONAL» CURSO 2021-2022

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Ejercicio Profesional	CÓDIGO	MABOGA02-1-006
TITULACIÓN	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Centro Internacional de Postgrado
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CREDITOS	6.0
PERIODO	Primer Semestre	IDIOMA	Español
COORDINADORAS		EMAIL	
María ESCANCIANO GARCÍA-MIRANDA		María@escancianoabogados.es	
Sara FERNÁNDEZ SORDO		masterabogacia@icagjion.es	
PROFESORADO		EMAIL	
Ángel Triana Toribio		att2350@icaoviedo.es	
Eulalio Llaneza Pérez		elp2073@icaoviedo.es	
Juan Galán Fernández		juangalan.asturias@bufetecasadeley.com	
Juan Luis Mancisidor Blanco		jmb4196@icaoviedo.es	
Luis Carlos Albo Aguirre		laa1345@icaoviedo.es	
Orlando Concheso Gallo		ocg2749@icaoviedo.es	
Sara Fernández Sordo		masterabogacia@icagjion.es	
Benigno Villarejo Alonso		masterabogacia@icagjion.es	
Graciela Lagunilla Herrero		masterabogacia@icagjion.es	
Irene Menéndez Rancaño		masterabogacia@icagjion.es	
Javier Chillón Fernández		masterabogacia@icagjion.es	
Francisco José González Cuesta		masterabogacia@icagjion.es	

2. Contextualización

El módulo de EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA, tiene carácter obligatorio y un número total de créditos ECTS de 6 y equivalentes a 45 horas de docencia presencial. Todos los profesores de la asignatura son abogados en ejercicio, que aportan su conocimiento en la materia de organización y desarrollo de la actividad profesional. Las áreas de conocimiento implicadas son las correspondientes a las normas de obligado cumplimiento por el letrado, las posibilidades de organización de la profesión, el cumplimiento de deberes fiscales, contables y administrativos y la obligada observación de la conducta profesional establecida en la normativa deontológica.

3. Requisitos

De acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster, será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Para cursar esta asignatura de carácter teórico-práctico no se exige el cumplimiento de ningún requisito previo vinculado a la necesidad de haber cursado con anterioridad ninguna materia o asignatura específica más allá de las propias del Grado/Licenciatura en Derecho.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

CB6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG1.- Que los estudiantes adquieran el conocimiento práctico del funcionamiento de los diversos órganos que conforman la Administración de Justicia, Administraciones Públicas, organismos dependientes de las mismas, y resto de organismos en los que desarrollarán su profesión.

CE1.- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE2.- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4.- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE5.- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE6.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8.- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE9.- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE10.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11.- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE12.- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE13.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14.- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15.- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones

RA-1.- Adquisición de los conocimientos necesarios para el normal funcionamiento de un despacho de abogados.

RA-2.- Adquisición de los conocimientos necesarios para aplicar la LOPD.

RA-3.- Adquisición de las habilidades necesarias para aplicar los criterios de honorarios

RA-4.- Adquisición de los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y sociales.

RA-5.- Adquisición de los conocimientos necesarios para la resolución extrajudicial de conflictos y los límites a la intervención del letrado.

5. Contenidos

Normativa reguladora.

Los Colegios Profesionales.

Deontología profesional y régimen disciplinario.

Previsión social del abogado. Relación laboral especial de abogados.

Fiscalidad del abogado

Organización de la gestión del despacho de abogado. Sociedades profesionales de abogados.

LOPD
 Minutación
 Turno de oficio
 Responsabilidad civil y penal del abogado
 Argumentación Jurídica.

6. Metodología y plan de trabajo

La asignatura que compone el módulo de Ejercicio Profesional tiene un total de 6 ECTS con un total de 45 horas presenciales que se distribuirán conforme al siguiente cuadro de contenidos:

CONTENIDOS	HORAS PRESENCIALES
Organismos rectores de la abogacía	1
Introducción a los derechos y deberes de los abogados en relación con los Juzgados y Tribunales, con los clientes y con sus compañeros de profesión	2
Secreto profesional. Supuestos prácticos en que el mismo se encuentra en riesgo	1
Defensa de intereses contrapuestos, actuaciones contra anteriores clientes. Mecanismos para evitar el conflicto de intereses	1
Atención al cliente en la primera consulta: objetivos, fijación de pretensiones, determinación de viabilidad. Control de la entrevista	1
Definición de la estrategia para la consecución de las pretensiones del cliente: Transacción o negociación, sometimiento a mediación o arbitraje y judicialización	1
Negociación entre Letrados: principales técnicas y habilidades. Especial referencia al cumplimiento de normas deontológicas en el ámbito de la negociación.	1
Recomendación de arbitraje o mediación: ventajas e inconvenientes. Costes y control del procedimiento	1
Intervención del abogado en el proceso de arbitraje: Las Cortes de arbitraje	1
Intervención del abogado en el proceso de mediación. Características del proceso. Especial referencia a la mediación en asuntos de familia	1
Estrategias de captación y fidelización de clientes. Marketing del despacho	1
Ejercicio individual y colectivo de la abogacía	1
La colegiación: adquisición y pérdida de la condición de colegiado	1
Obligaciones fiscales y administrativas de los abogados	4
La protección de datos.	3
Hoja de encargo profesional: la contratación de servicios por el cliente, obligaciones asumidas y presupuesto del coste del servicio	1
Criterios orientadores de honorarios	1

Cobro de actuaciones profesionales: la minuta del abogado. Ejercicios prácticos de minutación	5
Las costas judiciales. Inclusión en las mismas de las minutas de abogado: límites	1
Los procedimientos judiciales para el cobro de honorarios: Jura de cuentas, tasación de costas, monitorios y declarativo.	2
La asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio	1
Organización de la prestación de servicio de asistencia jurídica gratuita. Especial referencia a la asistencia a víctimas de violencia familiar y de género.	2
Obligaciones específicas de los abogados que prestan dicho servicio. Supuestos de deontología en asuntos de asistencia jurídica gratuita	1
La excusa y la insostenibilidad de la pretensión. Supuestos prácticos. Tramitación	1
Cobro de honorarios a beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.	1
Responsabilidad administrativa, penal y civil del abogado en el ejercicio de su profesión	2
Responsabilidad disciplinaria del abogado	1
Procedimiento disciplinario	3
Lexnet	2
TOTAL HORAS PRESENCIALES	45

De forma excepcional, si las condiciones sanitarias lo requieren, se podrán incluir actividades de docencia no presencial. En cuyo caso, se informará al estudiantado de los cambios efectuados.

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Para todas las convocatorias (ordinarias y extraordinarias):

La calificación se integrará a partir de la siguiente ponderación de calificaciones:

- **Asistencia y participación**(15%). La asistencia al Máster es obligatoria, de forma que al alumno o a la alumna que tenga un número de faltas superior al 20% no se le tendrá en cuenta esta parte de la nota en ninguna de las dos convocatorias. Las faltas se computan por días: 12 días de docencia. Número máximo de faltas 2. La nota de asistencia debe valorar la participación de los alumnos en clase y sus intervenciones.
- **Pruebas de ejecución encargadas y corregidas durante el período de clases**(15%). En cada grupo se planteará un caso práctico, que habrá de ser resuelto por el alumno dentro del plazo que los docentes fijen, cuya calificación se habrá de remitir a la Coordinación del Módulo, antes de la fecha que se señale.
- **Examen final tipo test** en condiciones similares al examen de acceso estatal a la abogacía (70%). 25 preguntas tipo test, con 4 opciones (solo una correcta) y 5 preguntas de reserva. Las preguntas contestadas mal restan 0,33.

Convocatoria ordinaria: 15 de octubre de 2021 a las 16:00 en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos.

Convocatoria extraordinaria: 13 de junio de 2022 a las 16:00. Se comunicará por la Coordinación la sede universitaria de celebración.

De forma excepcional, si las condiciones sanitarias lo requieren, se podrán incluir métodos de evaluación no presencial. En cuyo caso, se informará al estudiantado de los cambios efectuados.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Todos los libros, artículos y documentos básicos y complementarios para el desarrollo del trabajo de los estudiantes, así como los restantes recursos necesarios que el estudiante debe utilizar para realizar las actividades propuestas en esta asignatura le serán facilitados por cada coordinadora/profesor en el transcurso de las clases presenciales.